



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 18 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N° 001024

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud 18 de fecha 26 de junio de 2023 de Boris González, Administrador de Recursos Financieros DEM;
- h) Cotización compra ágil 1211928-9-COT23;

CONSIDERANDO:

Adquisición de libros y cuentos didácticos para Jardín Estrellitas del Rosario;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra 1211928-7-AG23, a la empresa EMPRESA EDITORA ZIGZAG S.A., R.U.T. N° 90.684.000-6, por la adquisición de libros y cuentos didácticos para Jardín Estrellitas del Rosario;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2023, por el monto total de \$575.652.-IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AG/GUR.

DISTRIBUCIÓN: Expediente de Pago.